

Bahía Solano 12/06/2024  
No. 20202400207 MD-DIMAR-CP10-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor

**ISRAEL MÉNDEZ CÁCERES**

Perito Naval Categoría C.

Buenaventura D.E., Valle del Cauca.

**Asunto:** Citación Diligencia Audiencia Pública.

Con toda atención me permito informarle que mediante auto de fecha once (11) de junio de 2024, la señorita Capitán de Puerto de Bahía Solano lo designó como perito naval Y ordenó fijar audiencia pública dentro investigación jurisdiccional N°20012024001 por siniestro marítimo de muerte por los hechos ocurridos el día 09 de junio de 2024, donde se encuentra involucrada la motonave MN "DON CLAUDIO III" de Matrícula No. MC-01-0732.

Por lo anterior, me permito solicitarle comparecer a la diligencia de Audiencia Pública, la cual la fue reprogramada para llevarse a cabo de forma virtual **el día trece (13) de junio de 2024, a partir de las 10:00 horas**, para acceder a la mencionada diligencia en la fecha y hora antes anotada, debe hacerlo a través de la plataforma Microsoft Teams, por medio del siguiente enlace:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_OTIkYzdiZGMtM2JkOC00YjRhLWFIZTMtNTJhNWQwNmUxNjg4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2236adb7fe-3ec0-414f-b8d53186005e4ee6%22%2c%22Oid%22%3a%22025ea0ae-2539-441e-87ec-56a2c4e331a3%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTIkYzdiZGMtM2JkOC00YjRhLWFIZTMtNTJhNWQwNmUxNjg4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2236adb7fe-3ec0-414f-b8d53186005e4ee6%22%2c%22Oid%22%3a%22025ea0ae-2539-441e-87ec-56a2c4e331a3%22%7d)

No obstante, conforme lo señalado en la ley 2213 de 2022, artículo 1, parágrafo 1, en aquellos casos en que los sujetos procesales no cuenten con los medios tecnológicos, deberán manifestarlo previamente para dejar las constancias respectivas y reprogramar la diligencia. En caso de requerir algún tipo de contacto puede hacerlo a través del correo electrónico [investigacionescp10@dimar.mil.co](mailto:investigacionescp10@dimar.mil.co).

Lo anterior es con el fin de practicar todas las diligencias necesarias para esclarecer las circunstancias de modo, tiempo y lugar en el que ocurrieron los hechos, accionar el derecho a la defensa de todo investigado y darle celeridad en la presente investigación.

La presente citación estará publicada en la página electrónica de la Dirección General Marítima, enlace Contenido Jurídico – Notificación Investigaciones y en la cartelera de acceso público de la Capitanía de Puerto de Bahía Solano.

Atentamente,



Teniente de Fragata **VERÓNICA VILLA MARTÍNEZ**  
Capitán de Puerto de Bahía Solano.



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**Consolidemos nuestro país marítimo"**

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.  
Conmutador (+57) 601 220 0490.  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966  
Bogotá (+57) 601 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)